

Madrid, 7 de mayo de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

## **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Codere S.A. comunica que en el día de hoy, "Moody's Investors Service" ha rebajado su calificación crediticia corporativa ("*CFR*" o "*corporate family rating*") a Caa3 desde Caa1 y su rating sobre los bonos sénior garantizados emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A., a Caa3 desde Caa1. La perspectiva se mantiene en negativa.

El cambio de calificación se basa, según Moody's, en el mayor riesgo de un evento de incumplimiento en los próximos 12 meses.

Luis Argüello Álvarez  
Secretario no consejero del Consejo de Administración